OC-DA-137

oct. 19 (Rev.)
OC-20-07

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, LUIS O. MALDONADO RODRIGUEZ (nombre), funcionario principal y ANA ARELIS GERENA BERRIOS (nombre), director/a de Finanzas de 4020 (número de entidad) MUNICIPIO DE CIALES (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2019-2020.

En CIALES, Puerto Rico, hoy 10 (día) de NOVIEMBRE (mes) de 2020 (año).

ejecutivo principal

director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 9000

Jurado y suscrito ante mí por Luis O. Maldonado Rodriguez, mayor de edad, en calidad de alcalde y vecino/a de Ciales y por Ana Arelis Gerena Berrios, mayor de edad, en calidad de directora de Finanzas y vecino/a de Ciales a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En Ciales, Puerto Rico, hoy 10 (día) de noviembre (mes) de 2020 (año).

Lcdo. Emanuel Resto Marcano
Puerto Rico
Abogado-Notario

notario público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.